



Sindicato Independiente de Trabajadores de la
Universidad Autónoma Metropolitana

**RELATORÍA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS (C.G.D.) DEL 3 DE
DICIEMBRE DEL 2020.**

El día primero de diciembre de 2020 el Comité Ejecutivo del SITUAM convocó a la sesión de C.G.D. con calidad de urgente conforme a lo establecido del estatuto del SITUAM artículos 29, 30, 31, 32 (A) y 33 (L).

Se convocó para el 3 de diciembre a partir de la 17:00hrs. Con el siguiente orden del día:

Convocatoria al LIII CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO (C.G.E.)

Emplazamiento a huelga por revisión salarial 2021

Mejora salarial

Nombramiento de la comisión negociadora del SITUAM

Plan de acción

Debido a la contingencia sanitaria (pandemia COVID-19) la sesión del C.G.D. se llevó a cabo por videoconferencia en la aplicación ZOOM, la clave de ingreso fue proporcionada previamente a los delegados en particular, y a los afiliados en general, en esta tarea de asignación de claves participaron los integrantes de los grupos internos (GIC) y el Comité Ejecutivo (CE).

La respuesta de los afiliados al SITUAM y de los delegados fue de una excelente responsabilidad considerando las condiciones personales tanto en la salud como los compromisos familiares que todos tenemos por las diferentes tareas cotidianas tanto laborales como apoyo al estudio de los hijos y familiares de los afiliados.

La sesión dio inicio puntualmente a las 17:00 hrs. Con la asistencia de 129 delegados y un total de 290 participantes en esta sesión del C.G.D.

Acto seguido se procedió de manera ordenada a la lectura y pase de lista de asistencia de los delegados del SITUAM conforme al padrón de la Secretaría de Organización del Comité Ejecutivo.



Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana

Se corroboro conforme a lo establecido en el estatuto la existencia del cuórum para sesionar legalmente y llegar a tomar acuerdos legítimos y legales, con ello se cumplió con el objetivo de la convocatoria de este C.G.D. Tomando en consideración que el numero legal de los delegados titulares de todas las secciones y departamentos sindicales es de 250 delegados. Para poder ser legal y tomar acuerdos conforme al estatuto el cuórum legal es del 50% +1 del padrón de delegados del SITUAM y la asistencia de los delegados al C.G.D. a las 17:45 hrs. Fue de 129 delegados (con esta asistencia se superó el 50% +1), se procedió a la instalación de la sesión del C.G.D. y dar inicio al desahogo de los temas a discusión conforme a la convocatoria emitida por el C.E.

Acto seguido se inició la sesión del C.G.D. con la intervención del Secretario General del SITUAM Jorge Dorantes Silva, en dicha participación el compañero Dorantes justifico con argumentos la convocatoria de esta sesión de C.G.D. misma que a su vez debería de analizar y acordar el único punto del orden del día para el cual fue citado este C.G.D.

Después de la intervención del Secretario General Jorge Dorantes Silva se dio paso a la intervención de los afiliados para hacer uso de su derecho a intervenir en esta sesión y hacer una serie de preguntas al Secretario General para aclarar ciertas dudas sobre la validez jurídica de esta sesión de C.G.D. en la modalidad virtual conforme a nuestros propios estatutos y de la misma manera la validez frente a la nueva Ley Federal de Trabajo. En este mismo sentido se aprovechó el momento para hacer de igual manera preguntas sobre el tema jurídico a la abogada-asesora del SITUAM Lic. Claudia Patricia Juan Pineda, después de intervenir cerca de 30 compañeros se procedió a responder a las preguntas que hicieron tanto al Secretario General como a la Abogada. En general las dudas de los compañeros afiliados consistieron en la validez para desarrollar tanto la asamblea del C.G.D. como del Congreso General Extraordinario y no enfrentar en el emplazamiento de revisión salarial desconocimiento de nuestro acto jurídico por parte de las autoridades gubernamentales en materia laboral.



Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana

Derivado de las preguntas y respuestas y cuidando con mucha precaución el proceder estatutario, además de lo que actualmente exige la LFT para continuar con los trabajos y acuerdos jurídicos que año con año desarrollamos en nuestros emplazamientos a huelga.

Posteriormente después de cerca de 2 hrs de preguntas y respuestas, se inició una ronda de intervenciones (aprox. 30 compañeros) donde se pudieron hacer observaciones y a la par diversas propuestas, mismas que enriquecieron la esencia democrática de nuestras asambleas, gracias a la participación y gracias a la intervención de todos, se logró llegar a los siguientes acuerdos:

Por unanimidad se acordó convocar al LIII Congreso General Extraordinario con los siguientes asuntos a tratar en el orden del día:

- EL LIII C.G.E. sesionara de forma virtual a través de la aplicación ZOOM en sesión plenaria todo el Congreso.
- Los trabajos del LIII C.G.E. se desarrollarán los días jueves 10 y viernes 11 de diciembre de 2020.

Los horarios de trabajo del LIII C.G.E. será en el siguiente orden:

Registro de delegados de 09:00 a 10:00 horas.

Inicio de los trabajos del LIII C.G.E de 10:00 a 15:00.

Receso para comida de 15:00 a 16:30.

Reanudación de tareas de 16:30 a 19:00.



Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana

- Orden del día del LIII C.G.E.
 1. EMPLAZAMIENTO A HUELGA por revisión salarial para el año 2021.
 2. Elección de COMISIÓN NEGOCIADORA del SITUAM.
 3. Discusión y acuerdo del PORCENTAJE DE INCREMENTO SALARIAL.
 4. Discusión y acuerdo del PORCENTAJE DE RETABULACIÓN.
 5. Discusión y acuerdo de MEJORA SALARIAL.
 6. Discusión y acuerdo del pliego por VIOLACIONES AL C.C.T.
 7. Discusión y acuerdo de la DEMANDA INTERNA.
 8. Discusión y acuerdo del PROGRAMA EMERGENTE DE EDUCACION REMOTA (PEER).
 9. Análisis y discusión sobre el tema del TELETRABAJO.
 10. ANÁLISIS DE COYUNTURA.
 11. PLAN DE ACCIÓN.

Siendo las 21:00 hrs. del 3 de diciembre se dieron por concluidas las tareas de este C.G.D. y sin más asuntos por tratar se concluyó la sesión.

Nota: esta relatoría es una versión resumida, destacando el acuerdo del C.G.D., para mayor conocimiento del contenido textual de las 4 horas de sesión del C.G.D., podrán consultar la grabación completa de esta asamblea (03 de diciembre 2020) en la página oficial del SITUAM.

Diciembre 3 del 2020

FRATERNALMENTE

“POR LA UNIDAD DE LA LUCHA SOCIAL”

COMITÉ EJECUTIVO.

